



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS DÍAS 4 Y 5 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL "48° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)".

Asunción, 17 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 220/2018 del 11 de mayo de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Embajador José Antonio Dos Santos, Director General de Política Multilateral, y del Primer Secretario Luis Carlos García, Jefe de Mesa ONU, quienes se trasladarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 4 y 5 de junio de 2018, con el fin de participar del "48° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)".

Que por instrucciones del Canciller Nacional, el Abogado Elvio Venega, Coordinador del Servicio de Información y Prensa, deberá participar del evento mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 4 y 5 de junio de 2018, con el fin de participar del "48° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)":
- Embajador **José Antonio Dos Santos**, Director General de Política Multilateral;
 - Abog. **Elvio Venega**, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa; y
 - Primer Secretario **Luis Carlos García**, Jefe de Mesa ONU.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°